



11421

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

11421

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P04181

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR: DURAN RODRÍGUEZ MARIO JAVIER Y OTRO

A FAVOR DE: ESTRELLA PERALTA VICTOR HUGO

EL: 22 OCTUBRE 2015

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: _____

Quito, a 22 de OCTUBRE del 20 2015



Factura: 001-001-000009563



20151701048P04181

DR

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20151701048P04181						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE OCTUBRE DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DURAN RODRIGUEZ MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1719643361	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ACEBO VILLAFUERTE MARIA ALICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0201482585	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ESTRELLA PERALTA VICTOR HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1715590350	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		EL CONDADO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

ESCRITURA NÚMERO: 2015-17-01-48-P

04181

CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGADA POR:

MARIO JAVIER DURÁN RODRÍGUEZ y
MARIA ALICIA ACEBO VILLAFUERTE

A FAVOR DE:

VÍCTOR HUGO ESTRELLA PERALTA
CUANTIA: INDETERMINADA
DI 2 COPIAS
D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES VEINTIDÓS (22) DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), ante mí, Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen por una parte los cónyuges señores **MARIO JAVIER DURÁN RODRÍGUEZ** y **MARIA ALICIA ACEBO VILLAFUERTE**, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte el señor **VÍCTOR HUGO ESTRELLA PERALTA**, en calidad de CESIONARIA por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO



ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente escritura, y advertidos que fueron por mí el Notario del objeto y resultados de la presente escritura pública, de acuerdo a la minuta que me entrega y que copiada textualmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la Cesión de Participaciones Sociales que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de la presente escritura pública de Cesión de participaciones, en calidad de cedentes, los cónyuges señores Mario Javier Durán Rodríguez y Maria Alicia Acebo Villafuerte, por sus propios y personales derechos y por los de la sociedad conyugal por ellos formada, ecuatorianos, con domicilio y residencia en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, y quien declara, además, obrar debidamente autorizado para la realización de este acto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la referida compañía, en sesión celebrada el dieciséis de septiembre del dos mil quince, cuya copia certificada del acta acompaña para que se agregue a la matriz como documento habilitante, conjuntamente con el nombramiento de quien certifica; y, en calidad de cesionario, el señor Víctor Hugo Estrella Peralta, por sus propios y personales derechos. **CLAUSULA SEEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Por escritura pública de constitución y aclaratoria que autorizó el Notario Dr. Marco Antonio Vela Vasco del cantón Quito, el 31 de enero del dos mil trece, y 26 de febrero del dos mil trece respectivamente, e inscrita en el registro Mercantil del cantón Quito, el 16 de abril del dos mil trece, se constituyó la compañía de Responsabilidad limitada denominada **ESTARCO CIA LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito y con un capital



REPÚBLICA DEL ECUADOR



de CUATROSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.- b) La Junta General Extraordinaria de socios celebra el dieciséis de septiembre del dos mil quince autorizó al socio, señor Mario Javier Durán Rodríguez, a ceder a favor del señor Víctor Hugo Estrella Peralta, las DOCIENTAS participaciones sociales de un dólar cada una, de la referida compañía de Responsabilidad Limitada denominada ESTARCO CIA LTDA.

CLAUSULA TERCERA: CESION DE PARTICIPCIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Mario Javier Durán Rodríguez, debidamente autorizado para este acto por la Junta General antes referida, declara que cede, en forma irrevocable, a favor del señor Víctor Hugo Estrella Peralta, las DOCIENTAS participaciones de un dólar cada una, que tiene en el capital social de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada ESTARCO CIA LTDA, el señor Víctor Hugo Estrella Peralta, a su vez declara que acepta la cesión de participaciones que se realiza en su favor. **CLAUSULA CUARTA: VALOR DE LAS PARTICIPCIONES.-** El precio por el cual se ceden las participaciones materia de este contrato es el correspondiente a su valor nominal, es decir, un dólar cada una, lo que da valor de DOSCIENTOS DOLARES. **CLAUSULA QUINTA. GASTO.-** Los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública serán de cuenta del cesionario, quien declara aceptarlo. **CLAUSULAS SEXTA: ANOTACIONES.-** Para los fines de Ley, se deberá anotar la cesión de participaciones que antecede en el libro de participaciones de la compañía, en la matriz de la escritura de Constitución de la misma y en el Registro Mercantil de este Cantón. **CLÁUSULA SÉPTIMA.- ACLARACIÓN:** Se aclara por esta Cesión de Participaciones, el cedente automáticamente deja de ejercer las funciones encomendadas dentro de la compañía, deslindándose automáticamente de responsabilidades por el cargo ejercido hasta el momento. Sirvase usted, señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo necesario para la competencia

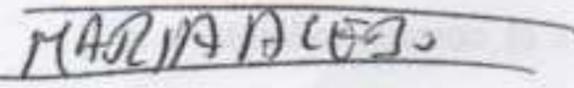


firmeza y validez de la presente escritura así como los documentos habilitantes mencionados en esta escritura y haga constar que cualquiera de las partes queda autorizada para alcanzar su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y eficacia de esta clase de instrumentos públicos (firmado). Doctora María Alicia Villafuerte, matrícula nueve cero siete uno del Colegio de Abogados de Pichincha" **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- Para la celebración de esta escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, quienes firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

CEDENTES:

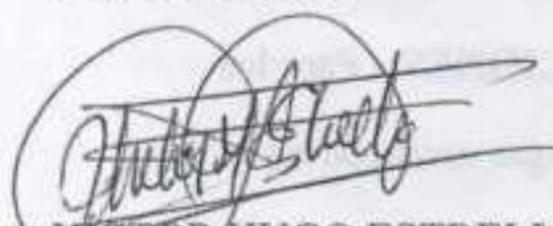

 MARIO JAVIER DURÁN RODRÍGUEZ
 C.C. 1719643361

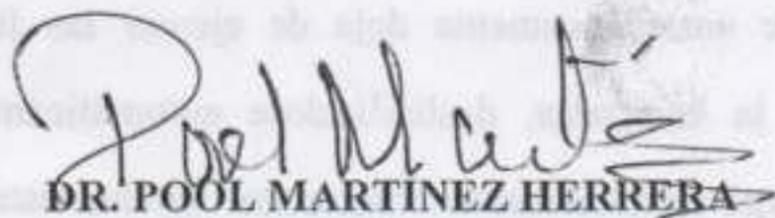



 MARIA ALICIA ACEBO VILLAFUERTE
 C.C. 020148258-5



CESIONARIO:


 VÍCTOR HUGO ESTRELLA PERALTA
 C.C. 1715590350


 DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

Handwritten initials or mark in the bottom right corner.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXAORDINARIA Y UNIVERESAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA ESTARCO CIA LTDA, CELEBRADA EL DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los dieciséis días del mes de septiembre del dos mil quince, en el domicilio de la compañía ESTARCO CÍA LTDA., ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las quince horas, se reunirán los siguientes socios: el señor Mario Javier Durán Rodríguez, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, y el señor Víctor Hugo Estrella Peralta, propietario de doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con el propósito de celebrar de celebrar una Junta General Extraordinaria de socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para tratar sobre el siguiente punto;

-Autorizar al señor Mario Javier Durán Rodríguez ceder las doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en la mencionada compañía.

Preside la Junta, su titular, el señor Mario Javier Durán Rodríguez; y, actúa como secretario, el GERENTE GENERAL, señor Víctor Hugo Estrella Peralta.

El presidente de la Junta declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría, se dé lectura al orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratar es el siguiente:

-Autorizar al señor Mario Javier Durán Rodríguez ceder las doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en la mencionada compañía.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

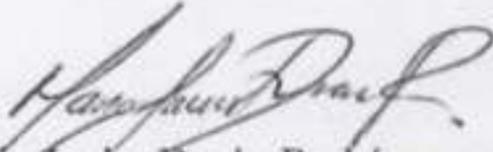
El presidente de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el señor Mario Javier Durán Rodríguez a ceder las doscientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, que tiene en la mencionada compañía.

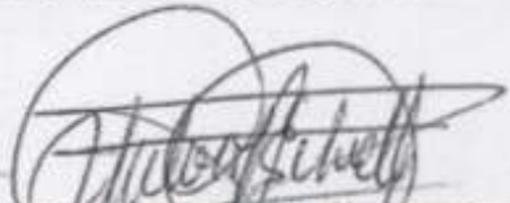
La Junta resuelve autorizar al señor Mario Javier Durán Rodríguez a ceder la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía, esto es en total doscientas participaciones, a favor del señor Víctor Hugo Estrella Peralta.

Autorizo al Gerente que haga todos los trámites para el perfeccionamiento de lo dispuesto en la Junta.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar la lectura del acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por los presentes.


Mario Javier Durán Rodríguez
PRESIDENTE SOCIO


Victor Hugo Estrella Peralta
GERENTE GENERAL -SECRETARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



N. 171964336-1

CELEBRACIÓN DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
DURAN RODRIGUEZ MARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
Colombia Villavicencio
FECHA DE NACIMIENTO 1977-06-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA ALICIA ACEBO VILLAFUERTE



INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DURAN SOLANO ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RODRIGUEZ RIVERA LUZ STELLA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2015-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-02-21



[Signature]

[Signature]

ORIGINAL

PROFESIONAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



002

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0159

1719643361

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

DURAN RODRIGUEZ MARIO JAVIER

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

SAN ISIDRO DEL INCA

MARQUEZA

1

5

ZONA

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



ACTA DE JUNTA GENERAL EJECUTIVA Y LEGISLATIVA DE LA COMPAÑIA ESTADISTA DE LA CIUDAD DE QUITO

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a las 14 horas del día 23 de febrero del 2014, se reunió en el despacho de la Compañía Estadista de la Ciudad de Quito, para celebrar la Junta General Ejecutiva y Legislativa de la Compañía Estadista de la Ciudad de Quito.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
620148258-5

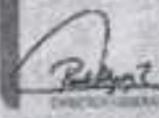
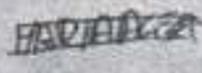


APellidos y Nombres: **ACEBO VILLAFUERTE MARIA ALICIA**
Lugar de nacimiento: **PICHINCHA QUITO SANTA ROSA**
Fecha de nacimiento: **1978-09-02**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado civil: **Casada**
Conyugue: **MARIO J DURAN RODRIGUEZ**




EDUCACIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **DR. JURISPRUDENCIA** E4343V4243

APellidos y Nombres del Padre: **ACEBO VILLACIS FRANCISCO**
APellidos y Nombres de la Madre: **VILLAFUERTE SALGADO ALICIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2010-12-24**
Fecha de Expiración: **2020-12-24**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

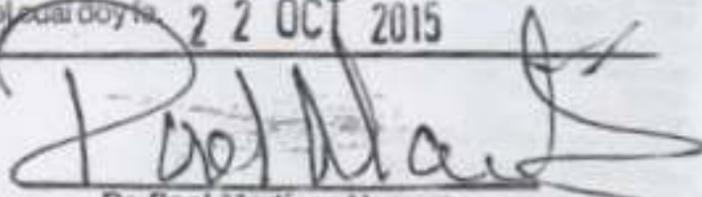
001 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0004 **0201482585**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACEBO VILLAFUERTE MARIA ALICIA

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	6
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		


1) PRESIDENTA DE LA JUNTA

CERTIFICO. Que la copia fotostática que antecede y qui
obra. De 06 foja(s)útil(es) sellada y rubricada por
el suscrito notario, es exacta al original que ha tenido a la
vista, del cual doy fe.
Quito, 22 OCT 2015



Dr. Pool Martínez Herrero
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN

CÉDULA DE **N° 171559035-0**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ESTRELLA PERALTA VICTOR HUGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO BENALCAZAR

FECHA DE NACIMIENTO 1978-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GRETA ARACELY ALAVA YEPEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 23-FEB-2014

001 **1715590350**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ESTRELLA PERALTA VICTOR HUGO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	CARCELEN	
QUITO		6
CANTON	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
EJ. PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESTRELLA VICTOR HUGO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PERALTA FULVIA LASTENIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION MEJIA
 2015-10-01
 FECHA DE EXPIRACION 2025-10-01

PROFESION / OCUPACION INGENIERO

E334403442

081211072

081211072





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792436893001
RAZON SOCIAL: ESTARCO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESTRELLA PERALTA VICTOR HUGO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/05/2013 **FEC. CONSTITUCION:** 16/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 29/05/2013 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES Y PROYECTOS ELECTRICOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección:
 LOS EUCALIPTOS Referencia ubicación: JUNTO AL CONJUNTO DE LOS EUCALIPTOS Telefono Trabajo: 026037238
 Celular: 0992002116 Email: victor.estrella@me.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VEBJ150512 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/05/2013 13:05:57

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792436893001
 RAZON SOCIAL: ESTARCO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/05/2013

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS, MATERIALES Y PROYECTOS ELECTRICOS, MECANICOS Y SOLUCIONES ELECTRICAS.

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO E INSTALACION DE SOLUCIONES ELECTRICAS Y MECANICAS.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CARCELEN Calle: PANAMERICANA NORTE Número: S/N Intersección: LOS EUCALIPTOS Referencia: JUNTO AL CONJUNTO DE LOS EUCALIPTOS Telefono Trabajo: 026037238 Celular: 0992002116 Email: victor.estarco@estarcocia.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VEBJ150512

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/05/2013 13:05:57



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES otorgada por los cónyuges señor señores MARIO JAVIER DURÁN RODRÍGUEZ y MARIA ALICIA ACEBO VILLAFUERTE, a favor de VÍCTOR HUGO ESTRELLA PERALTA, sellada y firmada en Quito, veintidós de octubre del año dos mil quince.-



Pool Martinez
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGÉSIMO OCTAVO DE QUITO





Factura: 002-003-000048378



20181701021001165

NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021001165

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ESTARCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P0110

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTARCO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436893001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04181


NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20181701021001165

MATRIZ	
FECHA:	28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (12:13)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA ESTARCO CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-01-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00110

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ESTARCO CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792436893001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04181



Notaría 21^ª
 NOTARIO(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
 ABOG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de
 Registro Mercantil

20181701021O01165

RAZON: Tomé nota de la cesión de participaciones, a que se refiere la presente escritura, al margen de la matriz de constitución de la compañía ESTARCO CIA. LTDA., otorgada ante el doctor Marco Vela Vasco, cuyo archivo se halla actualmente a mi cargo, el treinta y uno de enero del dos mil trece.- Quito, veinte y ocho de septiembre del dos mil dieciocho.

Notaría 21^ª
 ABOG. MARIA LAURA DELGADO VITERI

AN



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
 NOTARIA VIGÉSIMO PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	134226
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	178
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA /QUITO /22/10/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ESTARCO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE MARIO JAVIER DURAN RODRIGUEZ TRANSFIERE 200 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO VICTOR HUGO ESTRELLA PERALTA..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 1367 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 16 DE ABRIL DEL 2013..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2019


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

